

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****GETAFE**

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2024 se acordó aprobar inicialmente la Vigésimoprimerá Modificación Sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, referente a los terrenos desafectados del acuartelamiento aéreo de Getafe (ACAR), propiedad del Ayuntamiento de Getafe y promovida por el Ayuntamiento de Getafe, y abrir un período de información pública durante un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del Portal de Transparencia <https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/documentos-municipales-sometidos-a-informacion-publica-en-legislacion-sectorial>, así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, previa cita, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como así mismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 26 de noviembre de 2024.—El secretario general de Pleno, Pedro Bocos Redondo.

(03/19.526/24)

